

# CUENTA PÚBLICA 2016

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

### INTRODUCCIÓN

**RESUMEN INSTITUCIONAL** (conforme a los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018 y estrategias relacionadas con la actividad institucional)

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un objetivo primordial del Gobierno de la República. Es por esto que se incorporó la perspectiva de género como una estrategia transversal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>1</sup> que define la Política Nacional de Igualdad y cuyo fin es garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación

➤ **Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

- ❖ Los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron, durante 2016, 92 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 47 en sus códigos civiles y familiares, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.
- ❖ Con el objetivo de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) crearon el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM).<sup>2</sup> Por su parte, el INMUJERES actualiza continuamente el OPPMM.
- ❖ Para dar seguimiento a la participación política de las mujeres en los estados de la República mexicana, el INMUJERES se propuso como meta impulsar la creación de 32 observatorios locales, y que cada estado comparta y visibilice la situación política de las mujeres y las estrategias de empoderamiento que se llevan a cabo a para eliminar las desigualdades. Al finalizar 2016 se han instalado 13 observatorios locales.<sup>3</sup>
- ❖ En 2016, con la Décima Quinta Emisión del Programa PROEQUIDAD, se destinaron 82.5 millones de pesos para apoyar a 161 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el desarrollo de proyectos tendientes a reducir las brechas de género; combatir la discriminación, la desigualdad, y la violencia, en especial la de género; procurar la salud integral y la justicia; y empoderar a las mujeres en los ámbitos social, político, económico y cultural. Se benefició a 59,906 mujeres y 28,268 hombres. De esos totales, 25% fueron mujeres y 23% hombres indígenas de 33 etnias del país.<sup>4</sup>
- ❖ Para propiciar un cambio cultural que favorezca la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres, en 2016 el INMUJERES difundió la campaña: “En busca de la igualdad, versión por tus derechos 3” y 15 temas estratégicos para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013)

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

<sup>3</sup> En: Aguascalientes, Coahuila, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4</sup> Amuzgo, chatino, chichimeco jonaz, chinanteco, chocho, choles, chontal de Tabasco, Chuj, huasteco, huave, huichol, Lacandón, mame, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, motocinteco, nahua, otomí, popoluca, purépecha, tepehuano, tlapasnek, tojolabal, totonaco, tzeltal, tzotzil, zapoteco y zoque.

<sup>5</sup> 1) Día Naranja, 2) He for She, 3) Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, 4) Erradicación del matrimonio infantil “De la A a la Z”, 5) Derechos de las mujeres, 6) Trata de personas, 7) Programa Mujer PYME, 8) Vida sin violencia, 9) Información de ¿Cómo le hago?: Concurso Red, 10) Igualdad entre mujeres y hombres, 11) Contenidos del Centro de Documentación, 12) Divulgación de biografías sobre mujeres notables, 13) Observatorio de participación política, 14) Centros de justicia y refugios para mujeres y 15) Prevención del hostigamiento y acoso sexual.

- ❖ El Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), que preside el INMUJERES, desarrolló en 2016 la propuesta de Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) que se encuentra en proceso de revisión para su presentación a la Junta de Gobierno del INEGI. Asimismo, propuso que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) se declare como Información de Interés Nacional y se incorporen dos indicadores derivados de ella al Catálogo Nacional de Indicadores.
- ❖ Se difundieron ampliamente entre todas las unidades del SNIEG los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, elaborados por el CTEIPG. Además, se elaboró, bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), la “Propuesta de un marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema acusatorio del fuero común: Bases para un sistema integrado de información estadística sobre impartición de justicia”.
- **Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**
  - ❖ El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En 2016 celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. Las comisiones sesionaron en 14 ocasiones.<sup>6</sup>
  - ❖ En el seno del SNPASEVM, en 2016 se declararon dos Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), una para siete municipios del estado de Chiapas: Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, y la otra en cinco municipios de Nuevo León: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.<sup>7</sup> Por otra parte, en cumplimiento del último párrafo del artículo 38 del Reglamento de la LGAMVLV, también se declaró la AVGM (por feminicidio) en 11 municipios de Veracruz: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa<sup>8</sup>.
- **Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad**
  - ❖ El INMUJERES, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) elaboraron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. En agosto de 2016, durante la Primera Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), el Presidente de la República mexicana dio la instrucción relativa a la certificación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); para ello, se desarrolló una estrategia de promoción y asesoría, logrando la certificación de 17 instituciones.<sup>9</sup>
- **Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar**
  - ❖ Con el propósito de hacer frente el incremento de 11.3% de la fecundidad en adolescentes entre 2009 y 2014, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). La estrategia convocó a un amplio conjunto de instituciones federales y estatales para generar sinergias multisectoriales con la suma de programas, proyectos y acciones en los distintos ámbitos en que intervienen. El INMUJERES difundió en 2016 las campañas ¿Cómo le hago? y “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro, ¡Hazlo seguro! Embarazo”.

---

<sup>6</sup> De Prevención, Atención, Sanción y Erradicación

<sup>7</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166575/Declaratoria\\_de\\_AVGM\\_Nuevo\\_Le\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166575/Declaratoria_de_AVGM_Nuevo_Le_n.pdf)

<sup>8</sup> [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167570/Declaratoria\\_AVGM\\_Veracruz.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167570/Declaratoria_AVGM_Veracruz.pdf)

<sup>9</sup> La CONAGUA, el IMSS, el INMUJERES, la PGR, la PROFECO, la SRE, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDESOL, la SEGOB, la SEDENA, la SENER, la SEP, la SFP, la STPS y con alcance multisitio Petróleos Mexicanos (PEMEX).

- ❖ Para ampliar el ámbito de las intervenciones públicas de la ENAPEA en país, se creó un mecanismo de acompañamiento técnico y político. Al finalizar 2016 se instalaron 28 Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).<sup>10</sup>
- **Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas**
  - ❖ El Atlas Nacional de Riesgos es una herramienta informática georreferenciada que permite el acceso a la información por medio de planos, mapas, imágenes y sus bases de datos relacionadas, para que las autoridades encargadas de la Coordinación Nacional de Protección Civil tomen las decisiones de prevención y atención a emergencias de la manera más eficaz. En 2016 el INMUJERES y el Centro Nacional de Prevención de Desastres cargaron las coberturas para la georreferenciación de las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y de 853 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).
- **Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**
  - ❖ En cumplimiento al compromiso de elevar a nivel ministerial el SNIMH, en agosto de 2016 se realizó la Primera Sesión Abierta, encabezada por el Presidente de la República mexicana, quien giró cuatro instrucciones a las dependencias y entidades de la APF: lograr la certificación laboral en igualdad y no discriminación; desarrollar acciones de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual; incorporar la perspectiva de género en los programas y sus reglas de operación; y diseñar e instituir nuevas medidas especiales o acciones afirmativas para revertir las desventajas de mujeres y niñas.
  - ❖ Con el objetivo de establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la APF y promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, el INMUJERES, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitieron el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.<sup>11</sup>
  - ❖ El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la SFP para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. La SFP, mediante los Órganos Internos de Control (OIC), gestionó la elaboración del reporte de seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018. Se instalaron 26 mesas de trabajo integradas con 38 instituciones<sup>12</sup> para revisar el PROIGUALDAD, como mandata la ley, con el propósito de identificar las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las líneas de acción del mismo y establecer estrategias conjuntas para cumplir con la totalidad.
  - ❖ Mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), el INMUJERES apoyó en 2016 a las 32 IMEF y a 310 IMM, para la ejecución de proyectos cuyo propósito es incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas sociales y en la gestión gubernamental de cada entidad federativa. Se crearon o fueron fortalecidos 300 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que ofrecen servicios de acompañamiento, orientación, formación y vinculación que les permite: conocer y reconocer sus derechos; fortalecer sus habilidades y conocimientos; acceder a los distintos programas, recursos y servicios públicos, así como de la sociedad civil que contribuyen a sus intereses y necesidades con base en su autodeterminación; e integrarse a una red de mujeres que comparten sus intereses.

---

<sup>10</sup> En: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>11</sup> Publicado el 31 de agosto de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<sup>12</sup> La STPS, la PGR, la FEVIMTRA, la SEMARNAT, la CONAFOR, la CONANP, la CONAGUA, la Secretaría de Cultura, la SEP, el CONACYT, el INEA, la SEGOB, la CNS, la CONAVIM, el INM, el CONAPO, el INAFED, la CONADIS, el IMSS, el ISSSTE, la SS, la SEDATU, el CONEVAL, la SE, la SAGARPA, la SRE, la SEDESOL, la CDI, la SHCP, la CONADE, la SECTUR, el INE, la SEMAR, la Cámara de Senadores, la SEDENA, la SCT, el SINDIF y la SFP.